GUÍA GRATUITA

Leer el contador: la fuga se ve antes que la factura

Una casa vacía no debería consumir agua. Si el número se mueve, hay algo, y se sabe semanas antes del recibo.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- La última factura del agua y la de la luz, con la lectura anterior y la fecha.
- Una foto fechada del contador, tomada siempre desde el mismo sitio y con el mismo encuadre.
- El número de póliza del agua y el CUPS de la luz, para poder reclamar con datos.
- El teléfono de tu fontanero de confianza, o el de uno que trabaje en tu urbanización.
- Tu póliza del hogar, con el apartado de daños por agua y el plazo para comunicar un siniestro.

2 · El orden de las gestiones

1. Apunta la lectura el día que cierras la casa, con foto. Ese número es la referencia de todo lo demás.
2. Haz una lectura al mes, o cada dos meses, siempre igual: misma foto, misma hora del día si puedes.
3. Compara cada lectura con la anterior y escribe la diferencia. Un consumo en una casa vacía es siempre una señal.
4. Si el número se mueve, cierra la llave de paso general y vuelve a leer al cabo de unas horas: si sigue subiendo, la fuga está antes de la llave.
5. Avisa a tu compañía y a tu seguro con las fotos fechadas. La ley del contrato de seguro te obliga a comunicar el siniestro en plazo.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Esperar a la factura. Entre la fuga y el recibo pueden pasar dos meses, y el agua no para.
- Leer el contador sin foto. Una lectura sin imagen no sirve para reclamar.
- Cambiar el encuadre de la foto cada vez. Si no se compara igual, no se compara.
- Cerrar la llave de paso y olvidarse de que el termo eléctrico puede estropearse en vacío.
- Comunicar el siniestro al seguro semanas después. El plazo de comunicación está en la ley y en tu póliza.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**
  https://www.cnmc.es/
- **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
  https://www.miteco.gob.es/
- **Ley 49/1960 de Propiedad Horizontal, daños a elementos comunes y a terceros**
  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1960-10906
- **Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, deber de comunicar el siniestro**
  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-22501

Si prefieres que lo hagamos nosotros

19 € la lectura	con foto fechada y comparación con la anterior
149 € al año	una lectura al mes, doce en total, con aviso de consumo

Leemos y comparamos; no reparamos. Si hay fuga, te avisamos con las fotos y coordinamos al fontanero que tú apruebes, que te factura él. No tramitamos reclamaciones a la compañía de aguas en tu nombre, pero te dejamos el expediente preparado con las lecturas fechadas.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com